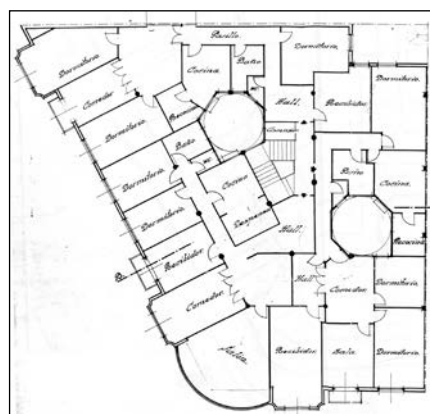
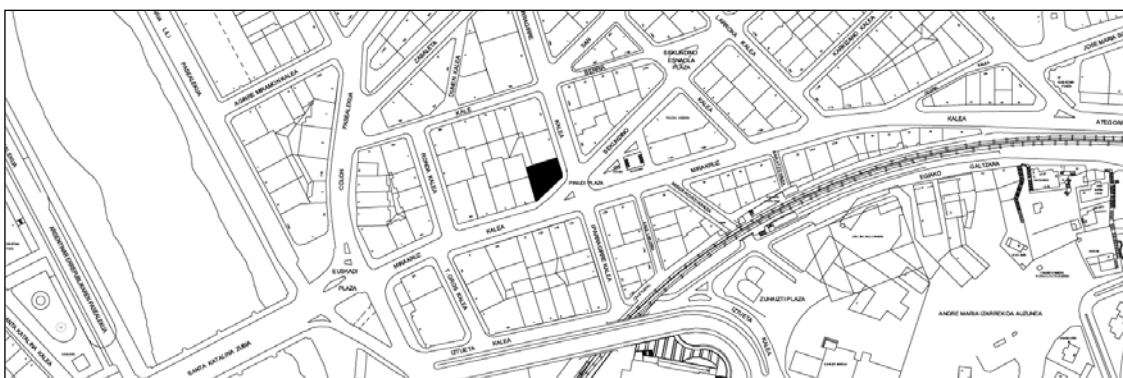


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

SECUNDINO ESNAOLA 1



Autor y fecha: Antonio Zaldúa; 1946

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja más siete plantas altas de origen, la última de ellas retranqueada. Fachada revocada con llagueado imitando sillares y almohadillados. Planta baja terminada con revestimiento plano de piedra negra original (Sustituido en algunos locales). Miradores de hormigón en chaflán de esquina (dos cuerpos laterales y uno central cilíndrico), y en lateral extremo izquierdo de Secundino Esnaola.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.